

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25800** *RIVERA UGÍA RESTAURADORES S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 169/11 seguido en este Juzgado a instancia de don Marco Cruz Vallejo y dos más contra Rivera Ugía Restauradores S.L., con CIF n.º B-85474989, en ejecución de Sentencia de fecha 4/2/11 se ha dictado decreto de fecha 13/7/12 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 10.175 euros de principal y otros 2.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061221-1